



ACTA SESION N° 56 ORDINARIA, DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2010, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACION DE ACTAS
 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
 3. SUBVENCIONES MUNICIPALES
 4. CREACION FUNCION A HONORARIOS
 5. AUTORIZACION COMETIDO
 6. AUTORIZACION LICITACION PUBLICA
 7. EXPOSICION JUNTA DE VECINOS N°32 LOTE O VARILLAS
 8. VARIOS
-



ACTA SESION N° 56 ORDINARIA, DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2010, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a nueve días del mes de Abril del dos mil diez, siendo las 15:32 horas, se da inicio a la Sesión N°56 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Gabriel González Urra, Profesional de Secplan; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Jorge Anticevic Alvarez, Jefe del Departamento de Inspecciones (S); Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Pablo Cruz Nocetti, del Departamento de Comunicaciones; Juan Cisterna Cisterna, Director de Desarrollo Económico Local (S); Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Francisco Ruiz Miranda, Director Desarrollo Comunitario; y las señoras Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Karina Bastidas Torlaschi, Profesional de la Dirección de Aseo y Ornato y Control de Contratos y Yanet Orellana, Profesional dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

PUNTOS DE TABLA

Antes de dar inicio a la sesión, el **señor Alcalde** destaca la importancia que significa para el Concejo el poder sesionar en la sede vecinal Loteo Varillas porque en más de alguna oportunidad se había manifestado el interés de poder salir a terreno y visitar las juntas de vecinos cosa que no se había concretado. Las sesiones ordinarias tienen carácter de públicas, por lo tanto, ante la alta concurrencia da la bienvenida a los asistentes, sin embargo hace presente que sólo podrá hacer uso de la palabra en representación de los vecinos, la Presidente de la junta, quien ha preparado una exposición con el fin de dar cuenta de las necesidades, carencias y anhelos de cada uno de los habitantes del sector. Por consiguiente se tratan los puntos de Tabla.

1. APROBACION DE ACTAS:

El **señor Alcalde** somete a consideración Acta N°46 Ordinaria, la que es aprobada en los siguientes términos:

Acuerdo N° 638 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner y la abstención del Concejales Mario Pascual Prado, por cuanto no estuvo presente en la Sesión cuya Acta se somete a votación, se **aprueba, sin observaciones, el Acta de Concejo Municipal que se detalla a continuación**

Nro.	Sesión	Fecha
46	Ordinaria	06.01.2010

Punta Arenas, capital de la Patagonia



2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, Presidente de la Comisión Finanzas da cuenta de los antecedentes que justifican la presentación de la modificación presupuestaria N°19, la cual fue previamente analizada en reunión recomendándose su aprobación.

Acuerdo N° 639 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°17 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 19		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	30.720.-
	TOTAL	30.720.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.002	CONSULTORIAS	30.720.-
	TOTAL	30.720.-

Justificación: Se incorporan al presupuesto municipal 2010, recursos provenientes del programa mejoramiento de Barrios, proyectos: contratación de profesional para asistencia técnica saneamiento-agua potable por M\$15.360 y contratación de profesional para asistencia técnica saneamiento-alcantarillado por M\$15.360, según Min. Int. (ORD.) N°831, 10.03.2010 y ORD. N°86, 19.03.2010 de Secplan

ANT.: 1324

3. SUBVENCIONES MUNICIPALES:

El **señor Alcalde** da cuenta de la presentación efectuada por la Agrupación Asodi, la cual solicita un aporte de \$4.000.000, petición que fuera estudiada por la Comisión de Finanzas. En tal sentido, el Presidente de ésta, **Concejal señor Roberto Sahr Domian** informa que la agrupación tuvo la posibilidad de exponer en reunión convocada al efecto, estimándose recomendar su aprobación por los antecedentes conocidos.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** sugiere al Alcalde explicar a los presentes el trabajo que realiza la organización peticionaria a fin de que éstos comprendan lo que se está sancionando.

El señor Alcalde acoge la propuesta y explica que Asodi es una organización que trabaja para la recuperación de enfermos renales cumpliendo una loable labor de tipo social. Agrega que no existen los profesionales adecuados en la ciudad o si están no son los suficientes por lo que deben traer desde otros puntos del país a los profesionales necesarios para atender fundamentalmente a los mas carentes necesitados que sufren afecciones de tipo renal, por ello es que están solicitando un aporte de \$4.000.000.-

Acuerdo N°640 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la AGRUPACION ASODI, R.U.T.: 65.126.180-5, por un monto de \$4.000.000.- (Cuatro millones de pesos), para ser destinado a solventar gastos de pasajes y estadía de nefrólogo y psicólogo que prestarán servicios a la organización.**

ANT.: 7547/09



El **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita sugerir a la organización la posibilidad que el profesional psicólogo pudiese efectuar una jornada de capacitación con los psicólogos de atención primaria respecto de la temática para no estar dependiendo siempre de un profesional procedente del norte del país.

El **señor Alcalde** indica que esto dependerá del tiempo del que disponga el profesional, sin perjuicio de ello, se hará el planteamiento a la agrupación.

En el mismo punto, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** da cuenta de la petición formulada por la Fundación Damas de Blanco y Voluntarias del Hospital Damas de Rojo, requerimientos que fueron analizados en reunión de la Comisión, estimándose en dicha oportunidad que la propuesta a presentar al Concejo sea otorgar un aporte de \$2.000.000.- para cada una.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** desea agregar que obviamente las Damas de Rojo tienen un mayor contingente de voluntarias y cubre un sector más importante de pacientes en los centros asistenciales de la ciudad, en ese sentido se permite proponer el otorgamiento de un aporte de \$3.000.000.- para esta organización.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señala que la petición de las Damas de Rojo dice relación a que parte del monto requerido son para la realización de un Congreso a efectuarse en el mes de Octubre del 2009, aporte que podría concretarse a través de otras vías.

El **señor Alcalde** acoge la propuesta y señala que de ser ese el espíritu del Concejo aportar el saldo restante por otra vía, ello deberá ser refrendado por Acuerdo para que haya una constancia del apoyo.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** sugiere invitar a las Damas de Rojo, a reunión de Comisión ya sea Salud o Finanzas para que hagan presentación del proyecto para la realización del Congreso lo que sirve para constatar el impacto de esta ayuda. Respecto al apoyo brindado a la Agrupación Asodi, señala que este es el primero que se hace por parte del municipio y dada la relevante labor que realizan sugiere considerar y comprometer un apoyo permanente, de igual forma que otras organizaciones que reciben apoyo anual.

En consecuencia, con los argumentos esgrimidos se adoptan los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°641 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la FUNDACION DAMAS DE BLANCO, R.U.T.: 71.628.200-7, por un monto de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos), para ser destinado a la adquisición de útiles de aseo personal (pañales, papel higiénico, shampoo, cremas) para pacientes internados en el Hospital Regional.**

ANT.: 7441/09

Acuerdo N°642 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO, R.U.T.: 70.323.500-K, por un monto de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos), para ser destinado a la adquisición de útiles de aseo personal (pañales, papel higiénico, shampoo, jabón) para pacientes internados en el Hospital Regional.**

Dejase establecido que será materia a resolver próximamente por el Concejo, la aprobación de \$1.000.000.- (Un millón de pesos) que serán destinados a los costos involucrados en Congreso a realizarse en el mes de octubre del 2010.

ANT.: 146



Acuerdo N°643 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba invitar a la Presidenta y/o Directivos de la organización denominada VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO para participar en la próxima reunión de la Comisión de Finanzas, con el objeto que expongan detalles respecto a la solicitud de subvención presentada al municipio que dice relación con los costos del Congreso que se llevará a efecto en el mes de octubre del 2010.**

ANT.: 146

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** indica que además hay una solicitud de la Agrupación Basquetbol Senior vista por la Comisión Finanzas la cual se rechazó en primera instancia estimándose que debían cambiar el destino de los recursos requeridos, por lo que será tratada en una próxima oportunidad.

A propósito de ello, el **señor Alcalde** informa que el día de ayer se ofició a esta agrupación manifestándoles que debían enviar por escrito el proyecto del Campeonato para el cual requieren recursos, ello a objeto de ser tratada en comisión.

4. CREACION FUNCION A HONORARIOS:

El **señor Alcalde** da lectura a mail del Director de Desarrollo Comunitario mediante el cual se informa que el servicio externo para la aplicación de la Ficha de Protección Social ha expirado haciéndose necesario proceder a la contratación de personal que permita efectuar tales tareas por parte del municipio y como no se dispone del personal de planta y/o contrata que pueda desarrollar estas labores ni pueden ser contratadas bajo la modalidad de prestación de servicios por no tratarse de funciones esporádicas, se solicita la contratación mediante la modalidad Honorarios a Suma Alzada de personas que cuenten el certificado de experticia que exige y otorga el Mideplan.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita al Director de la unidad explicar la cantidad de personas y de recursos que implica esta contratación.

El Director señala que se trata de la contratación de funciones, en un caso para aplicar y en el otro para revisar y digitalizar las fichas, para lo cual existen los recursos en el presupuesto.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** consulta si es factible contratar a las mismas personas que se desempeñaban en el servicio externo recién expirado, dada la experiencia que tienen sobre la materia.

El **señor Alcalde** propone que las personas sean seleccionados mediante solicitud de antecedentes públicos más la cantidad de curriculum que deben existir y también evidentemente no desechando la posibilidad de tener muy presente a quienes prestaron servicios anteriormente en calidad de externos lo que debe obviamente ser evaluado por la Dirección de acuerdo al desempeño de sus labores anteriores.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta por la cantidad de personas que se contratarían en cada una de las funciones.

El Director de Desarrollo Comunitario señala que el proceso de encuestaje con la empresa de servicio externo culminó a fines del mes de febrero, por lo tanto, desde esa fecha ha habido una gran demanda que ha sido cubierta con personal propio de la unidad, es por ello que en una primera etapa se requiere seleccionar determinado número de personas con el objeto de capacitarlas vía Mideplan para que adquieran la experticia requerida. Para ello se requerirán 6 encuestadores, dos personas encargadas de la revisión de las fichas y una encargada de la digitación.



El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** comparte la opinión del Concejal Rispoli, en el sentido que lo más conveniente es recurrir en primera instancia a las personas que trabajaron anteriormente en el tema dado sus capacidades y conocimientos.

Atendida las observaciones, el Concejo se pronuncia votando en los siguientes términos:

Acuerdo N°644 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban las funciones genéricas y específicas** que a continuación se detallan, para la contratación mediante la modalidad "Honorarios a Suma Alzada", durante el año 2010:

FUNCIONES GENERICAS	FUNCIONES ESPECIFICAS
Experto en aplicación de la Ficha de Protección Social	Aplicar el N° de encuestas de las FPS que la Dirección Desarrollo Comunitario le encomiende
Experto en revisión y digitación de la ficha de Protección Social	Revisar y Digitar las FPS aplicadas, de conformidad a la normativa vigente sobre la materia y las instrucciones emanadas de la Dirección de Desarrollo Comunitario

ANT.: 1468

Con el propósito de apoyar a la Secretaría Comunal de Planificación en materias de iniciativas de inversión que tengan relación con los espacios urbanos de la ciudad, el **señor Alcalde** solicita la anuencia del Concejo para aprobar la contratación mediante la modalidad Honorarios A Suma Alzada de la función genérica y específica del profesional en comento.

Por su parte, el Director de Secplan explica que la contratación es de un profesional arquitecto que debe tener experticia en el diseño de la intervención artística urbana arquitectónica en los bienes de uso público con la idea de darle un sentido distinto al espacio urbano y un mejor aspecto a la ciudad. Con ello se pretende que todas las obras municipales tengan una asesoría en cuanto a involucrar un diseño paisajístico. Agrega que no hay valor asignado aún a la contratación pero se estima que esta puede bordear \$900.000.-

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** manifiesta estar de acuerdo con la contratación pero considera que es importante tener claridad respecto a lo que se pretende como municipio y la idea de diseño que se busca como ciudad para que en función de eso se pueda desarrollar una mejor labor. Por otro lado, considerando que en la ciudad se han llevado adelante intervenciones artísticas en espacios privados, consulta si existe la posibilidad que el profesional tenga alguna injerencia para no perder esta idea de uniformidad dentro del diseño.

El Director de Secplan señala que coordinar una intervención con un ente privado depende del municipio siempre y cuando se obtengan las autorizaciones de los privados, pero la contratación está pensada para intervenir espacios públicos que son de administración directa del municipio.

Acuerdo N°645 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la función genérica y específica** que a continuación se detalla, para la contratación mediante la modalidad "Honorarios a Suma Alzada", durante el año 2010:

Función Genérica
- Experto en intervención artística urbana arquitectónica.
Funciones Específicas
_ Asesorar a la Unidad de Secplan y a la Dirección de Aseo y Ornato en el diseño de proyectos de intervención de Bienes Nacionales de Uso público

ANT.: 1525



5. AUTORIZACION COMETIDO:

El **señor Alcalde** informa que llegó una invitación para participar en una Pasantía a desarrollarse en Cusco, Perú, entre el 24 y 28 de mayo y quien manifestó interés en formar parte de esta jornada ha sido el Concejal Boccazzi, por lo que si el Concejo lo estima a bien debiera autorizarse el cometido.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que tal como manifestara en una votación anterior, está en contra de autorizar viajes este año por motivo de ahorro y solidaridad en consideración a los efectos producidos por el reciente terremoto, por lo tanto su voto es en contra.

El **señor Alcalde** agrega como información que el valor de inscripción es de \$550.000.-, a cuyo valor se debe sumar el costo de pasajes desde Santiago al Cusco y viceversa y no será necesario cubrir los costos de pasajes desde Punta Arenas a Santiago ya que en esa fecha, el Concejal, se encontrará en la capital del país.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** considera valido el interés que el Concejal Boccazzi tiene por participar de esta pasantía dado los temas que se tratarán que son atingentes a la comisión que preside y que se refieren al desarrollo patrimonial de ciudades, al plan de desarrollo urbano, a los planes de recuperación de barrios y desarrollo turístico y sin duda su participación redundaría en un beneficio para la comuna. Por lo demás, discrepa con el argumento del Concejal Sahr, en el sentido que si bien es cierto el terremoto afectó sin duda a la comuna, sin embargo, ésta y la región han pagado con creces los costos de ello con la postergación de muchos proyectos, por lo tanto, no se puede dejar de funcionar como municipio bajo ese criterio, por lo que aprueba éste y todos los viajes que sean necesarios en pos del desarrollo de la comuna.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** concuerda con las palabras del Concejal Pascual respecto a las consecuencias que el terremoto provocó en la región y en el país en general pero a diario se aprecia en los medios como en otras ciudades no se han dejado de hacer actividades lo que tampoco debiera suceder en Punta Arenas, por ello aprueba la participación del Concejal Boccazzi.

El **señor Alcalde** considera que el municipio no puede restar su participación en esta actividad principalmente cuando se está tratando de incentivar el turismo y la municipalidad pretende jugar un rol importante en este ámbito aún más cuando la Comisión de Desarrollo, Planificación y Turismo ha agrupado al 90% de los entes relacionados con el turismo el otro día. Considera que el municipio ha concurrido con un trabajo solidario y permanente con el drama vivido en el centro sur del país pero se debe seguir desarrollando ciudad por eso aprueba la participación del Concejal Boccazzi.

Por su parte, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que el evento es patrocinado por la Asociación de Municipios Turísticos de Chile a la que hace dos semanas el municipio se adscribió y el cual preside el Concejal de Coquimbo, don Juan Alcayaga quien trabaja fuertemente el tema turístico. En segundo término, destaca el inmenso valor patrimonial de la ciudad de Punta Arenas, en ese sentido y considerando además que en el desarrollo del plan regulador se ha reconocido este inmenso valor, incluso un destacado arquitecto, don Alberto Montealegre ha manifestado que la ciudad tiene los meritos para poder, al menos en su casco histórico, constituirse en algún momento como patrimonio de la humanidad y cuando en ciudades como el Cusco se ha trabajado fuertemente con el tema cultural y la invitación es para participar de un curso que puede dar lineamientos y pistas para traerlas a Punta Arenas y poder entender y comprender que la ciudad posee un valor significativo y que el tema turismo es realmente una de las palancas de desarrollo más importantes, en este contexto se entiende que una de las posibilidades de desarrollo en tiempo de globalización es la actividad turística, es valorar el

Punta Arenas, capital de la Patagonia



patrimonio, los barrios y nuestra identidad y en el mundo deben haber pocas ciudades como el Cusco y unas 3 ó 4 ciudades latinoamericanas más que han entendido que en el turismo y en la valorización de su identidad está su apuesta de futuro.

El **señor Alcalde** agrega que sería una magnífica oportunidad para mostrar por vez primera, la ciudad, en el campo internacional. Aprovecha la oportunidad de destacar el valioso aporte de un documental que está a disposición de toda la comunidad, donde se resaltan las bellezas de Punta Arenas exclusivamente, material que fue realizado y dispuesto por los señores Vega, padre e hijo. Por lo pronto, solicita pronunciarse respecto al viaje del Concejal Boccazzi.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** aprueba.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala que no desea entrar en argumentaciones mayores sino que se remitirá a los argumentos entregados en su momento, por lo que rechaza.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señala que respetando el plan de austeridad impuesto en numerosas oportunidades, rechaza este viaje y propone que el dinero a invertirse en éste, se invierta en comprar los videos descritos que es un material turístico extraordinario para promocionar la ciudad.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** valora que se pueda fortalecer y potenciar el tema turístico, por lo que se podrá potenciar también la relevancia del patrocinio cultural y lo que dice relación con la identidad regional y arquitectónica. Además valora que haya un ahorro sustancial en los costos de pasajes ya que parte de estos serán asumidos por cuenta del propio Concejal, por ello aprueba.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que esta vez no se abstendrá de la votación y vota a favor.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** rechaza.

El **Concejal señor Antonio Ripoli Giner**, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** y el **señor Alcalde** aprueban el viaje del Concejal Boccazzi.

Acuerdo N°646 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ripoli Giner y Mario Pascual Prado, y el voto en contra de los Concejales Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic y José Saldivia Díaz, se **autoriza la participación del Concejal señor Emilio Boccazzi Campos a la Pasantía Internacional “Modelo de gestión Patrimonial y Turística, Experiencia de la ciudad del Cusco (Machu Picchu)-Perú”, a desarrollarse en dicha ciudad, entre el 24 y 28 de mayo del 2010.**

ANT.: 526

6. AUTORIZACION LICITACION PUBLICA:

El **señor Alcalde** da lectura a Oficio Ord. N°17 de la Dirección de Aseo y Ornato mediante el cual se solicita autorización para efectuar una licitación para el servicio de esterilización de perros abandonados y con dueños por un período de 4 años, haciendo presente que esta medida permitirá tener continuidad en el programa de Control Canino y Tenencia responsable “Yo Aperro”, y de esta forma lograr una mejor administración de éste. Señala además, que el programa es anual hasta ahora y se pretende con esta solicitud hacerlo por 4 años, teniendo en cuenta un presupuesto de 30 millones de pesos por año, a partir del 2010.



Como en la presentación de la Dirección de Aseo y Ornato se menciona 1100 esterilizaciones al año, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si nacen más o menos que esa cantidad porque si son más que eso no es mucho lo que se puede avanzar para disminuir la población de perros abandonados.

Responde la encargada del Programa, doña Karina Bastidas indicando que la tasa de esterilización que se pretende al controlar el 10% de la población permite que ingresen menos de 800 perras nuevas al año, por eso es que las campañas de esterilización se extienden mínimo por cinco años para ir logrando tasa de decrecimiento de la población.

Como la temática abordada es de gran importancia, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** solicita que la Sra. Bastidas explique en qué consiste el programa de responsabilidad canina.

La Encargada del programa explica que el año pasado se realizó una charla sobre el tema en este sector vecinal y para este año está contemplado, el próximo día domingo, la realización de un operativo veterinario en la junta. El programa de esterilización canina pretende su continuidad porque ha habido una gran demanda por parte de los vecinos, obviamente la responsabilidad nace de cada uno y dentro de la ordenanza se obliga también a que la reproducción sea controlada, por lo tanto se dan las armas para que los vecinos puedan tener la posibilidad de esterilizar a sus mascotas en esta forma gratuita pero más adelante cuando terminen estos programas si las personas tienen una reproducción ilimitada de sus mascotas se prosigue con las multas correspondientes y eso es lo que se quiere evitar, dando las facilidades de control sanitario y esterilización de mascotas pero esperando que las personas sean responsables.

Atendida la observación, el **señor Alcalde** procede a solicitar el pronunciamiento de los Concejales.

Acuerdo N°647 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza llamar a licitación pública para el servicio de esterilización de perros abandonados y con dueños por un período de 4 años, lo que permitirá esterilizar del orden de los 100 perros mensuales aproximadamente.**

ANT.: 1277

7. EXPOSICION JUNTA DE VECINOS N°32 LOTE O VARILLAS:

El **señor Alcalde** señala que corresponde tratar el tema fundamental por el que se ha convocado hoy el Concejo en este lugar, para ello cederá la palabra a la Presidenta de la Junta de Vecinos del Loteo Varillas para que exponga sobre las inquietudes de los vecinos del sector. Agrega que se encuentra presente en la sala, don Jaime Gutiérrez Varillas quien ha tenido la gentileza de donar definitivamente los terrenos que permitirán intervenir los caminos del sector y a través de éstos lograr otros importantes requerimientos de los pobladores, como luz, agua y gas que son demandas permanentes, por ello agradece en nombre del municipio y del Concejo por este acto de generosidad.

La Presidenta, en primer término, agradece la posibilidad brindada de exponer ante el Concejo. Luego de ello, da a conocer antecedentes de la junta, que nació el día 09 de abril de 1995 y que hoy tiene un promedio de socios de 165 personas. Señala que dentro de las necesidades inmediatas del sector está el poder contar con agua potable, servicio básico que cualquier ser humano necesita para vivir dignamente y que fue anunciado hace unos años atrás y que ilusionó a los vecinos en su momento, pero que finalmente no contemplaba el suministro para este sector. Por otro lado, recuerda que hay un proyecto aprobado desde hace dos años para mantención de caminos y calles del sector pero



nunca se ha presentado alguna maquinaria al lugar para solucionar los problemas. Agrega que se encuentran desde hace mucho tiempo con las mismas necesidades que tienen hoy las personas afectadas por el terremoto donde carecen de suministros básicos.

El **señor Alcalde** da lectura a minuta preparada por la Secretaría Comunal de Planificación a través del cual se informa del estado de situación al mes de abril del 2010 para proyectos de inversión en el sector. Dicho informe señala:

I) **PROYECTOS EJECUTADOS**

1.- **REFUGIOS PEATONALES**

EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN) FORMULÓ Y EJECUTÓ UN PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 25 REFUGIOS PEATONALES EN DIFERENTES SECTORES RURALES DE LA COMUNA.

PARA EL SECTOR DEL LOTE O VARILLAS SE CONSTRUYERON NUEVE REFUGIOS PEATONALES, CUYAS DIMENSIONES SON DE 2,40 METROS POR 2,0 METROS Y SU ESTRUCTURA ES DE ALBAÑILERÍA DE LADRILLO.

LA INVERSIÓN PARA EL SECTOR DE ESTOS NUEVE REFUGIOS FUE DE M\$ 28.740.-

2.- **ESTUDIO DISEÑO AGUA POTABLE**

EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN) FORMULÓ Y EJECUTÓ EL PROYECTO DE DISEÑO DE INGENIERÍA DE MATRIZ DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR, LA QUE ABARCA DESDE EL BARRIO INDUSTRIAL HASTA EL REGIMIENTO OJO BUENO, INCLUYE UN TRAMO PARA LA CALLE JOAQUÍN ARGUELLES HASTA LA POBLACIÓN MUNICIPAL.

EL COSTO DEL PROYECTO DE DISEÑO FUE DE M\$ 30.639.-

ACTUALMENTE EL PROYECTO PARA SU ETAPA DE EJECUCIÓN FUE ENVIADO PARA SU FINANCIAMIENTO AL GOBIERNO REGIONAL POR UN COSTO ESTIMADO DE M\$ 1.300.000.-

UNA VEZ OBTENIDO EL FINANCIAMIENTO Y CONSTRUIDA LA MATRIZ DE AGUA, LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS (DOH) EJECUTARÁ UN PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL PARA SUMINISTRAR EL SERVICIO A LOS PRINCIPALES CENTROS POBLADOS RURALES DEL SECTOR NORPONIENTE DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, INCLUIDO EL LOTE O VARILLAS.-

3.- **CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO VARILLAS – OJO BUENO**

EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN) FORMULÓ Y EJECUTÓ EL PROYECTO DENOMINADO “**CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO VARILLAS OJO BUENO**” POR UN MONTO DE M\$ 17.997.-

EL PROYECTO CONSISTIÓ EN LA ELECTRIFICACIÓN DEL SECTOR

- * INSTALACIÓN DE 454 METROS DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN BIFÁSICA
- * INSTALACIÓN DE 253 METROS DE RED BAJA TENSIÓN MONOFÁSICA
- * INSTALACIÓN DE UNA SUBESTACIÓN DE 10 KVA
- * INSTALACIÓN DE CUATRO LUMINARIAS DE 70 WATTS
- * INSTALACIÓN DE 6 POSTES DE HORMIGÓN DE 8,70 METROS DE ALTURA
- * INSTALACIÓN DE 10 POSTES DE HORMIGÓN DE 11,5 METROS DE ALTURA



4.- CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO LAS LOICAS – LOTE O VARILLAS

EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN) FORMULÓ Y EJECUTÓ EL PROYECTO DENOMINADO “**CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO LAS LOICAS LOTE O VARILLAS**” POR UN MONTO DE M\$ 17.285.-

EL PROYECTO CONSISTIÓ EN LA ELECTRIFICACIÓN DEL SECTOR

- * INSTALACIÓN DE 8 POSTES DE HORMIGÓN DE 8,70 METROS DE ALTURA
- * INSTALACIÓN DE 9 POSTES DE HORMIGÓN DE 11,5 METROS DE ALTURA
- * INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN
- * INSTALACIÓN DE UN TRANSFORMADOR
- * INSTALACIÓN DE CINCO LUMINARIAS DE 70 WATTS

II) PROYECTOS EN DESARROLLO

1) **CASSETAS SANITARIAS**

EL MUNICIPIO POSTULÓ Y TIENE APROBADO EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO “**CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SANITARIA SECTOR NORTE, PUNTA ARENAS**”, CÓDIGO BIP 30086845, POR UN MONTO DE M\$432.794.- CON CARGO FNDR AÑO 2010.-

EL **MANDATO** PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA INICIATIVA FUE ENVIADO A LA SRA. INTENDENTA PARA LA FIRMA DE LA PRIMERA AUTORIDAD REGIONAL.

DENTRO DE ESTE PROYECTO ESTÁN CONSIDERADAS PARA ESTE SECTOR UN TOTAL DE 23 CASSETAS SANITARIAS.- CADA CASETA ES DE 4,68M²

CADA CASETA CONSIDERA PIE DE DUCHA DOBLE WC, LAVAMANOS; PUNTO PARA LAVADORA, CERÁMICA EN PISO Y PIE DE DUCHA; FOSA SÉPTICA; POZO ABSORBENTE Y BOMBA TORRE; ESTANQUE DE AGUA DE 1.000 LITROS, CALENTADOR DE AGUA, QUE PUEDE SER TERMO, CALEFÓN O TERMO CAÑÓN.

EL COSTO POR SOLUCIÓN ES DE \$6.000.000.-

2) **SEDE VECINAL**

CON CARGO A RECURSOS DE LA SUBSECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO (SUBDERE) ESTÁN CONSIDERADOS M\$ 32.274 PARA EL PROYECTO DE “**AMPLIACIÓN DE LA SEDE DE LA UV N° 32 LOTE O VARILLAS**”.

ORIGINALMENTE ESTABAN CONTEMPLADOS PARA ESTA SEDE SÓLO M\$ 16.000.-

LAS PRINCIPALES OBRAS SON:

- REMODELACIÓN DE LA SEDE
- BAÑO
- COCINA
- SALA DE COMPUTACIÓN
- OFICINA
- PARA EL AGUA POTABLE SE CONSTRUIRÁ UNA TORRE CON ESTANQUE
- SE INSTALARAN CONEXIONES PARA GAS, HABRÁ AGUA CALIENTE PARA LAVAPLATOS
- PARA LA CALEFACCIÓN DE LA SEDE SE INSTALARA UNA ESTUFA A COMBUSTIÓN LENTA.

ACTUALMENTE EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA DOM ESTA EJECUTANDO UN TERCER PROCESO DE LICITACIÓN, Y LA PRÓXIMA SEMANA SE PUBLICARA EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO.



3) CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO

EL MUNICIPIO TIENE APROBADO RECURSOS POR M\$ 33.315, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO LOTEO VARILLAS”(Calle los Olvidados)

ACTUALMENTE ESTA EN PROCESO DE LICITACIÓN

LAS PRINCIPALES OBRAS SON:

- * INSTALACIÓN DE 10 POSTES DE HORMIGÓN DE 8,70 METROS DE ALTURA
- * INSTALACIÓN DE 6 POSTES DE HORMIGÓN DE 11,5 METROS DE ALTURA
- * INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN
- * INSTALACIÓN DE UN TRANSFORMADOR
- * INSTALACIÓN DE 32 LUMINARIAS DE 70 WATTS
- * INSTALACIÓN DE UNA SUBESTACIÓN DE 10 KVA

III) OTROS PROYECTOS PARA EL SECTOR

1.- PROYECTOS DE AGUA POTABLE TIPO APR

ESTA INICIATIVA ES DE RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

ELLOS TIENEN LOS DISEÑOS DE INGENIERÍA DESARROLLADOS, PERO ESTOS SE DEBEN ACTUALIZAR A LOS REQUERIMIENTOS ACTUALES DE POBLACIÓN Y CAMINOS.

ADEMÁS SE DEBE SUPERAR EL PROBLEMA DEL ENROLAMIENTO DE LOS CAMINOS, Y TRANSFORMARLOS EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO.

2.- PROYECTO DE REDES DE GAS

ESTA INICIATIVA ES DE RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS Y SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CREACIÓN DE PERFIL Y ANTECEDENTES TECNICOS.

SE PROCEDERA A POSTULARLOS DURANTE EL ULTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2010.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** felicita a los vecinos del Loteo Varillas por la presentación expuesta, pero también a los del Loteo Vrsalovic porque efectivamente las demandas que se plantean son necesarias e importantes. Por otro lado, dado que éste y otros sectores rurales son densamente poblados según fue expuesto en la presentación del Plan Regulador considera que requiere tomar una decisión en torno a que, en atención a estas características, estos sectores sean contemplados dentro del área urbana, por lo menos esa es su posición y piensa defenderla más aún cuando también es la intención de la consultora que tiene a su cargo el estudio del plan. Además, informa a los vecinos que cuando asumió el cargo de Concejal planteó la posibilidad de instalar contenedores de basura en los sectores periurbanos de la ciudad, ello como una medida que apuntaba a prevenir problemas de salud, sin embargo, a partir del mes de mayo comienza el contrato con el nuevo concesionario de la recolección de residuos de la comuna, por lo que solicita que la Directora de Aseo y Ornato pueda aportar mayores antecedentes sobre el particular, pero antes señala a los vecinos que la única observación que haría al nuevo servicio es que deben ser los propios pobladores quienes deben cuidar estos espacios y denunciar a quienes hacen mal uso de éstos porque si no hay denuncia el municipio no puede hacer mucho por preservar los receptáculos. Finalmente, informa que el día lunes se realizará una reunión de la Comisión Salud donde se conformará el equipo que entre



otras cosas, pretende adquirir un vehículo destinado a los pacientes del programa postrados, de tal forma que los vecinos del sector urbano y rural podrán contar con este servicio sin necesidad de viajar hasta el Hospital Regional.

El **señor Alcalde** da a conocer un correo del Director de Operaciones que olvidó leer anteriormente, en el cual señala que ha tomado conocimiento de las demandas de los vecinos y durante la primera quincena del mes de abril se dispondrá de maquinaria municipal para que realicen una mantención en el sector, pero también hace presente que los trabajos son poco perdurables debido al tránsito constante de camiones de gran tonelaje pertenecientes a empresas constructoras que se encuentran explotando pozos lastreros y canteras.

En tanto, con respecto a la licitación de la basura, la Directora de Aseo y Ornato informa que se consideró para todos los sectores rurales bateas de 6 metros cúbicos de capacidad para que los vecinos puedan depositar sus residuos domiciliarios. Serán dos bateas las que se instalarán, luego de ello, de acuerdo al uso que se les den se podrán incluir más. Falta definir con la Presidenta de la junta vecinal el lugar donde se ubicarán los contenedores.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita información respecto al tiempo que tardará hacer que el agua potable llegue a todos los vecinos y además conocer cual es el proyecto APR.

El Profesional de Secplan, don Gabriel González señala que tal como indicaba el informe la tarea que correspondió al municipio fue formular un proyecto para hacer la primera etapa que corresponde al diseño y ese es el que tuvo un costo de 30 millones de pesos. El diseño significa que se contrató a una empresa de ingeniería que desarrolló una matriz de agua potable que vendrá para el sector. Este diseño para su etapa de ejecución tiene un costo estimado de 1.300 millones de pesos, lo que se hizo en la etapa de diseño fue considerar las necesidades de todo el sector poniente, Vrsalovic y Varillas, para que el ancho de la cañería tuviese la cantidad suficiente para traer un volumen mayor a lo que estaba inicialmente presupuestado que era solamente dotar de agua potable al sector de Ojo Bueno. El diseño está terminado y lo que procede ahora es la segunda etapa de buscar los recursos para construir esa cañería o matriz que es la que tiene un costo de 1.300 millones. El municipio ya cumplió con la presentación de todos los estudios de ingeniería al Gobierno Regional para que primero sea por ellos revisado, evaluado y finalmente aprobado, una vez que esté aprobado se inician las gestiones para solicitar el financiamiento. En cada uno de los tramos, desde el barrio industrial hasta los accesos a los caminos del sector poniente están consideradas las conexiones. Por otra parte, la responsabilidad del agua potable es de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) del Ministerio de Obras Públicas, quienes durante años han desarrollado un conjunto de diseño que se denomina agua potable rural, APR. Lo que posteriormente debe hacer la DOH es hacer una readecuación después del diseño para poder conectarse a la matriz de agua potable que va a estar en el sector de la carretera una vez que esté construida y esa será la solución para que el agua llegue a todos y cada uno de los caminos, accesos y propiedades de este sector pero siendo realistas, estima que pasarán un par de años para que eso pueda ocurrir. Este año se hizo la presentación de los antecedentes pero vienen las etapas del financiamiento y una vez obtenido se debe proceder a licitar y construir y en forma paralela, la DOH debiera estar trabajando en la actualización de los diseños que ya tienen 4 ó 5 años de antigüedad.

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos saluda a los vecinos y agradece la acogida con la que los han recibido y entiende que los vecinos estén contentos con su presencia porque es la primera vez que los visitan ya que es la primera vez también que este



Concejo sale a sesionar a terreno y espera que no sea la última y que esto se haga una costumbre por lo que queda de período. Yendo al tema de fondo, señala que acá se aprecian varios proyectos que se ligan y que se relacionan principalmente al agua potable, por ejemplo las casetas sanitarias no tendrán ninguna prosperidad si no se cuenta con el vital elemento del agua, por lo tanto, propone al Concejo ver la forma política de solución porque esta es una demanda real de un tremendo sector de la ciudad que va desde el barrio industrial hacia el norte, porque lo que se va a solucionar con la matriz principal es dar la posibilidad de que se empiecen a solucionar y enganchar sobre esta matriz los diversos sectores poblacionales que hoy día existen, por tanto sugiere oficiar a la Intendenta, Gobernadora y a los Consejeros Regionales, por medio de acuerdo del Concejo, a objeto de manifestar muy precisamente la magnitud de este proyecto que se liga a otros o bien deberán ser los vecinos quienes encabecen un proceso ciudadano, donde recolecten 10 mil firmas aproximadamente y se las hagan presentes a la autoridad regional manifestándoles las necesidades de sector, con esto asegura que se agilizarán los trámites para levantar el proyecto.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** también saluda a los presentes y agradece la posibilidad de sesionar en este lugar. Para ir clarificando la información y que los vecinos vayan entendiendo lo que aquí se trata, señala que proyectos como el de agua potable que se están requiriendo son imposibles de asumir por el municipio dado su alto costo y por eso se piden recursos al Gobierno Regional, como en otras oportunidades, sin embargo como consecuencia del terremoto del pasado 27 de febrero, el Gobierno ha anunciado recorte de presupuestos regionales por lo que es muy probable que una serie de proyectos, entre ellos el del agua potable no sean financiados y que el Gobierno Regional solicite una priorización de proyectos, por lo que complementando lo señalado por el Concejal Boccazzi solicita adoptar un acuerdo de Concejo en el que se determine que uno de los proyectos prioritarios del municipio, este año, sea este de la matriz para el agua potable.

Al igual que los demás integrantes del Concejo, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** saluda a los vecinos por la celebración de un nuevo aniversario de la junta vecinal, valida el hecho de que estén tan bien organizados y que tengan participación social y comunitaria, por lo que felicita a la Presidenta y a la directiva de las juntas vecinales Loteo Vrsalovic y Loteo Varillas por este trabajo y les desea puedan concretar algunas de sus aspiraciones y puedan entre otras cosas, contar con una mejor sede, con el espacio y comodidades necesarias para el desarrollo de sus actividades. Por otro lado, si bien el tema no fue planteado, manifiesta su preocupación por el servicio de transporte sobretodo considerando las distancias y la época invernal por lo que solicita saber si el nuevo servicio licitado por el Gobierno contemplará transporte para estos sectores. Además, consulta cuáles son las posibilidades ciertas de que el proyecto de casetas sanitarias pueda desarrollarse en un período no muy lejano.

El Secretario Comunal de Planificación señala que el municipio está a la espera de la firma de los mandatos por parte de la Intendenta Regional. El proyecto está aprobado y esto viene con recursos de la SUBDERE que es un componente que se denomina provisión mejoramiento de barrios, este es un financiamiento donde habitualmente es un 50% que pone la región y el otro 50% la Subsecretaría. Al respecto, indica que hace días atrás sostuvo un encuentro con personal de la División de Análisis y Control del Gobierno, en la que se indicó que hay 440 millones de pesos ya provisionados así es que es un trámite administrativo el que se debe hacer para licitar las casetas. Respecto al proyecto de agua potable, señala que lo que se licitó y diseñó a través de una consultora es efectivamente la matriz alimentadora para el sector.



El **Concejal señor José Saldivia Díaz**, en primer lugar, destaca el hecho de estar presentes en el lugar y felicita por ello a la Presidenta y también al sector por este nuevo aniversario que se celebra. En lo personal conoce la historia del sector y de las dificultades que han tenido como organización, por lo que destaca la labor y el esfuerzo por presentar ideas y el afán por proyectarse como junta vecinal durante tantos años, así como también destaca la presentación que hoy ha dado a conocer la Presidenta y la defensa que hace en torno a cómo mejorar el lugar y el hecho de estar presentes hoy acá obedece a que este es un lugar donde hay urgencias y donde se requiere una participación más directa del Concejo, por eso concuerda plenamente que se deben fijar urgencias políticas e incorporar a otros actores aparte del municipio, ya se nombró a la Intendente y Consejeros pero también es importante la opinión de salud frente a los problemas derivados ante la falta de agua o también la opinión del Indap en caso de instalación de invernaderos, en fin sumar esfuerzos en pos de una acción política importante, por lo que concurre con su voto de respaldo a cualquier iniciativa que en esa dirección potencie los proyectos del sector sobretodo teniendo en cuenta la necesidad y la urgencia que los mismos tienen.

Escuchada cada una de las opiniones de los Concejales, el **señor Alcalde** indica que efectivamente hace algunos días el Gobierno Regional notificó al municipio que debía priorizar los proyectos que a su juicio son los más importantes de llevar a cabo en el período 2010 debido a los recortes presupuestarios, por lo tanto, acogiendo la propuesta de la Concejala Barrientos, somete a consideración la aprobación del acuerdo para priorizar el proyecto de la matriz de agua potable para este sector de la ciudad.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** concuerda con la moción pero agregaría a ella un proyecto que es de suma importancia para el sector, el cuartel de bomberos, que está hace mucho tiempo en el Gobierno Regional y que junto al de agua potable deberían ser priorizados.

El **señor Alcalde** no ve inconveniente en insistir en este proyecto e incorporarlo en la petición que hará el municipio al Gobierno. En consecuencia, se adopta lo siguiente:

Acuerdo N°648 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba oficial a La Intendencia y al Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena manifestando el interés del municipio en que sean priorizados los proyectos de matriz de agua potable para el sector de Loteo Varillas, el cual se encuentra para su etapa de ejecución y fuese enviado para su financiamiento a ese organismo con un costo estimado de M\$1.300.000.-, así como también la priorización del proyecto destinado a dotar de una bomba y un cuartel de bomberos para el sector, ello de conformidad a propuestas de los Concejales Boccazzi, Barrientos y Sahr.**

El **señor Alcalde** señala que entiende a lo mejor la inquietud de muchos vecinos respecto a poder hacer uso de la palabra pero había un acuerdo previo de que se sintetizarían los temas a través de la Presidenta, sin embargo, propone cederle la palabra al señor Gutiérrez Varillas.

El señor Gutiérrez Varillas agradece al Alcalde y Concejales por estar presentes en el sector, así como también agradece el interés que han demostrado en este encuentro, cosa que destacará públicamente, si así se lo autorizan, y también defenderá el proyecto de matriz de agua potable que el municipio priorizará. Informa además que hubo un proyecto para la construcción de un parque de juegos en el lugar pero éste nunca se concretó pese a que había un compromiso para ello. Además, informa que tiene interés en llevar adelante un proyecto para la construcción de una capilla, materia que ha sido informada al Obispado, así como también dispone de un terreno que puede vender al municipio para otros proyectos.



Interrumpe el **señor Alcalde** para informar que el día de mañana, el Concejo asistirá a la ceremonia que ha preparado la directiva para festejar su aniversario, por lo que para esa ocasión se compromete a recorrer el sector con las unidades técnicas del municipio con el fin de analizar in situ las propuestas hechas por el señor Gutiérrez Varillas. Dicho esto, cede la palabra al Presidente de la Junta Vecinal Loteo Vrsalovic.

El Presidente de esta junta vecinal agradece que la sesión se haya realizado en este lugar. Además, saluda y felicita a la Presidenta de junta vecinal del Loteo Varillas por la fuerza que tiene para presentar sus proyectos. Agrega que como juntas están muy unidos en temas como el transporte, casetas sanitarias y todos los proyectos que hoy se han mencionado y que de una u otra manera tratan de llevar adelante. Se manifiesta contento por los anuncios que se han hecho, sobretodo acoge y comparte la propuesta de considerar éste y otros sectores como zona urbana dentro del plan regulador. Destaca el interés en ejecutar proyectos de gran importancia como el del agua potable y las casetas sanitarias, porque ello permitiría terminar con los problemas sanitarios que tienen en estos momentos. También espera que haya avances y soluciones a los problemas de transporte que tienen y se manifiesta conforme y dispuesto en recibir apoyo de energías nuevas para su sede vecinal.

El **señor Alcalde** agradece a los vecinos por la asistencia, por el respeto, por el silencio, por la manera en como expusieron sus propuestas, porque esto evidentemente impulsa al Concejo a continuar con esta tarea de seguir visitando los sectores poblacionales de la ciudad, pese a que había opiniones contrarias como la de la Presidenta de la Unión Comunal de juntas de vecinos, doña Rosa Zuñiga, que se mostró escéptica y rechazaba esta propuesta, sin embargo, el Concejo decidió llevarla adelante porque desea que haya participación ciudadana y que los vecinos se den cuenta que hay interés en acoger y resolver sus problemas. Agrega que en el Concejo está el mejor de los espíritus para trabajar por quienes los eligieron, por lo que pide a los vecinos que tengan la seguridad y tranquilidad que el acuerdo hoy adoptado será planteado al Gobierno y sus autoridades regionales.

8. VARIOS:

Patente de alcoholes: El **señor Alcalde** somete a consideración el traslado de la patente de alcoholes Rol 40100078, que según la opinión de la Comisión de alcoholes se encuentra con sus antecedentes conformes, por lo que el pronunciamiento del Concejo es el siguiente:

Acuerdo N°649 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza el traslado de la patente Rol N° 40100078, del Giro de "Depósito de bebidas alcohólicas", letra A) de propiedad de IMPORTADORA Y EXPORTADORA UNIVERSAL SUPPLY LTDA., R.U.T.: 79.922.010-5,** desde calle Errázuriz N°511 al local ubicado en los módulos 125-126 del Primer piso de Zona Franca, de esta ciudad.

ANT.: 1483

Afectación terrenos: El **señor Alcalde** somete a consideración la sugerencia presentada por Secplan respecto a la aprobación de las solicitudes de afectación de terrenos fiscales a la Seremi de Bienes Nacionales para que sean declaradas bienes nacionales de uso público.

Sobre el particular, el Secretario Comunal de Planificación informa que uno de los requisitos que exige Bienes Nacionales es que el Concejo esté de acuerdo con la declaración de afectación de los terrenos.



Acuerdo N°650 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban las solicitudes de afectación de terrenos fiscales a la Seremi de Bienes Nacionales con el fin de declararlas como Bienes Nacionales de Uso Público, conforme al siguiente detalle:**

- 1) Lote Fiscal A, de 9.850 m² que constituirá el ingreso a Zona Franca – Avenida Costanera Sector Muelle Mardones
- 2) Lote Fiscal A-3-2 de 393,45 m² ubicado en el pasaje Bermúdez, actual pasaje Las Torpederas

ANT.: 705

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:44 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)